BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 13257/2026

12/11/2026

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPASI 2 – Garantía de los depósitos – Tasas de referencia.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Cecilia Pazos, Subgte. de Administración y Difusión de Series Estadísticas - Adriana Paz, Gerente de Estadísticas Monetarias.

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gob.ar / Estadísticas e indicadores / Monetarias y Financieras / Tasas de interés / Tasas y coeficientes de referencia del BCRA / Otras. Archivo de datos: https://www.bcra.gob.ar/archivos/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls, hoja “Garantía”.

Referencias metodológicas: https://www.bcra.gob.ar/archivos/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf. https://www.bcra.gob.ar/archivos/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasmet.pdf.Consultas: estadis.monyfin@bcra.gob.ar.

ANEXO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Comunicación “B” se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 16/11/2026 N° 85420/26 v. 16/11/2026

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez